

tico de la misma asignatura en la de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1973 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Luis Lorente Guarch, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Luis Lorente Guarch, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC455; teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo II «Física», que obtuvo en virtud de oposición el día catorce de julio de mil novecientos setenta y dos, habiendo finalizado por ello el año de provisiónalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, efectuado el día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, a favor de don José Luis Lorente Guarch. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Vicente Irazo Rubio Catedrático de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Inorgánica Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, a don Vicente Irazo Rubio (A01EC346), con los mismos emolumentos que como Catedrático de Química Inorgánica 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de septiembre de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Vicente Pérez Villar Catedrático de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física 1.º (Termodinámica)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, al Profesor agregado (A42EC087) de «Termodinámica» en la Universidad de Valladolid, don Vicente Pérez Villar (número del Registro de Personal A01EC1440, nacido el 26 de febrero de 1937), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de octubre de 1973 por la que cesa en el cargo de Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid don Adolfo Muñoz Alonso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, Este Ministerio ha resuelto que don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, cese en el cargo de Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Información de la expresada Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra con carácter definitivo a doña Elena Diego Marín, para la Cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cuenca.*

Por Orden de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) fué convocado concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, en el cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado tercero de la convocatoria, venían obligados a participar, solicitando por orden de preferencia la totalidad de las vacantes anunciatas, todos los Catedráticos reingresados al servicio activo y destinados provisionalmente con motivo del reingreso, ya que en esta situación de provisionalidad debían permanecer hasta que con motivo de un concurso de traslados pudieran ser nombrados con carácter definitivo.

Teniendo en cuenta que doña Elena Diego Marín, Catedrática de «Francés» reingresada al servicio activo y con destino provisional en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Collmenar Viejo, solicitó un número insuficiente de vacantes, de entre las anunciatas al concurso, lo que motivó el que por la Comisión dictaminadora no pudiera ser propuesta para ser nombrada con carácter definitivo, no obstante haber quedado varias de las vacantes anunciatas desiertas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la convocatoria del mencionado concurso de traslados, ha resuelto nombrar libremente y con carácter definitivo a doña Elena Diego Marín, para la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cuenca.

La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino para el que es nombrada por la presente Resolución, hasta el día 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores Agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la Resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Pilar Aiguabella Portoles, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «barrio Orcasitas», mixto, primera plaza de Madrid, procedente de la Sección Delegada de Venta de Baños, mixta, dependiente del Instituto mixto número 1 de Palencia.

Doña María Pilar Arnal Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hermanos d'Elhuyar» masculino, segunda plaza de Logroño, procedente del de Torrelavega, masculino primera plaza.

Don Luis Ballester Segura, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», femenino, primera plaza de Valencia, procedente del de «Benlliure» segunda plaza de la misma localidad.

Don Claudio A. Barrio Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sierra Bermeja», mixto primera plaza de Málaga, procedente de la situación de excedencia.

Doña Ángela Benito González, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Arganda del Rey, mixta, dependiente del Instituto Nacional del «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la misma con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña María Josefa Casadevante González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «barrio Palomera» mixto número 2, primera plaza de León, procedente del mismo con carácter provisional en virtud de reingreso primera plaza.

Don Vicente Castell Llager, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Parra», mixto, primera plaza de Alcira, procedente del de Carlet, primera plaza.

Doña María Teresa Cerdó Goituri, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera», masculino segunda plaza de Sevilla, procedente de la Sección Filial número 1 del Instituto «Murillo» de la misma localidad.

Don José María Esteva Pérez de Larraya, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «N. Villoslada», Pamplona, femenino número 2, primera plaza, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Pilar Fernández Batuecas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto número 1, primera plaza de Badajoz, procedente del de Andújar primera plaza.

Doña María Victoria Fernández Delgado Ordóñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Vicente Espinel», femenino, primera plaza de Málaga, procedente del de «Emperatriz María de Austria», segunda plaza de Madrid.

Don José María Fernández del Pozo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Palomeras», mixto número 2, segunda plaza de León, procedente del de «Jiménez de la Espada» de Cartagena, primera plaza.

Doña Elia Ferri Guarner, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Eijo Garay», mixto, segunda plaza de Madrid, procedente del «Emperador Carlos» segunda plaza de Barcelona.

Doña María Carmen Garrido Gruñés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto segunda plaza de Manises, procedente del de «Escan» segunda plaza de Barcelona.

Doña Amelia María Guibert Navas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto, primera plaza de Vitoria, procedente del de Laredo, primera plaza.

Doña María Soledad Jordana Pardina, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto, primera plaza de Zaragoza, procedente de la Sección Filial número 4 del Instituto «Miguel Servet» de Zaragoza.

Doña Francisca Láinez Ruiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto, segunda plaza de Zaragoza, procedente de la Sección Delegada de Cariñena, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad.

Doña Lucila Lois González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Collado Villalba» mixto primera plaza, procedente de la sección Delegada de Villacañas del Instituto mixto número 1 de Toledo.

Don Eduardo López Mejías, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tartesos», mixto, segunda plaza de Camas, procedente del de La Línea de la Concepción, segunda plaza.

Doña Mercedes López Picher, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas» mixto primera plaza de Madrid, procedente de «Fernando de Herrera» primera plaza de Sevilla.

Doña María Dolores Marcos González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Asunción de Nuestra Señora», mixto, segunda plaza de Elche, procedente de la situación de excedencia.

Don Arnaldo Martínez Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente», mixto, segunda plaza de San Vicente de Raspeig procedente del de Guernica, segunda plaza.

Don Ausencio Martínez Díez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media «Guzmán el Bueno», mixto de Madrid, dependiente del Instituto «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del masculino número 1 de Bilbao, primera plaza.

Don José Luis Martínez Sáenz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Ángeles» mixto, segunda plaza de Madrid, procedente del de Toledo, primera plaza.

Doña Julia Martínez Torrago, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» masculino, segunda plaza de Madrid, procedente del «Emperatriz María de Austria», primera plaza, de la misma localidad.

Doña María Pilar Morillo Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Fray Luis de León», primera plaza de Salamanca, procedente del femenino «Legio VII», primera plaza de León.

Doña Carmen Oroz Funes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Barrio Entrevias», primera plaza de Madrid, procedente del de «Simancas» primera plaza de la

misma localidad, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Juana María Pérez-Baisera Caballero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto «Colonia Eijo Garay» primera plaza de Madrid, procedente del «Arcipreste de Hita» primera plaza de la misma localidad.

Doña Vicente Pérez Delgado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Beatriz Galindo» segunda plaza de Madrid, procedente del «Lope de Vega» segunda plaza de la misma localidad.

Doña María Victoria Quero Requena, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo» primera plaza de Madrid, procedente de la Sección Filial número 5 del Instituto «Isabel la Católica» de la misma localidad.

Don Dámaso Sanz Toledano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Cardenal Cisneros» segunda plaza de Madrid, procedente del de Alcalá de Henares, segunda plaza.

Doña Vicente Sarrón Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «paseo Fuente San Luis» segunda plaza de Valencia, procedente del de Silla primera plaza.

Doña María Carmen Valenzuela Fuertes, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Borja, dependiente del Instituto «Goya» de Zaragoza, procedente de la situación de excedencia.

Don Mariano Pablo Yus Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Alcalá de Henares, primera plaza, procedente del de Guadalajara, primera plaza.

Doña María Paz Zorita Rubio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, segunda plaza de Madrid, procedente del «Leopoldo Cano», primera plaza de Valladolid.

Doña Margarita Zuñiga Lagares, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciatas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Abanto y Ciérnava, mixto, primera plaza; Abanto y Ciérnava, mixto, segunda plaza; Aguilas, mixto, segunda plaza; Agúimes, mixto, segunda plaza; Albacete, masculino, segunda plaza; Albacete, mixto, primera plaza; Alcaudete, mixto, primera plaza; Alcaudete, mixto, segunda plaza; Alcaudete, mixto, segunda plaza; Alcántara, mixto, primera plaza; Alcántara, mixto, segunda plaza; Alcántarilla, mixto, segunda plaza; Alcántarilla, mixto, segunda plaza; Alcaudete, mixto, segunda plaza; Alcázar de San Juan «Miguel de Cervantes», mixto, segunda plaza; Alcira «José María Parra», mixto, segunda plaza; Algeciras «Isla Verde», masculino, segunda plaza; Algeciras, femenino, segunda plaza; Almadén, mixto, segunda plaza; Almazora, mixto, segunda plaza; Almería, masculino, primera plaza; Almería, masculino, segunda plaza; Almería, mixto, segunda plaza; Almoradí, mixto, segunda plaza; Alier, mixto, segunda plaza; Antequera «Pedro Espinosa», mixto, segunda plaza; Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas», mixto, primera plaza; Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas», mixto, segunda plaza; Aranjuez, mixto, primera plaza; Aranjuez, mixto, segunda plaza; Arcos de la Frontera, mixto, primera plaza; Arrecife de Lanzarote «Blas Cabrera Felipe», mixto, segunda plaza; Avila «Alonso de Madrigal», masculino, segunda plaza; Avilés «Carreño Miranda», masculino, segunda plaza; Avilés «Ramón Menéndez Pidal», femenino, primera plaza; Avilés «Virgen de la Luz», mixto, segunda plaza; Badajoz, «Zurbarán», masculino, segunda plaza; Badajoz, «Bárbara de Braganza», femenino, primera plaza; Badajoz «Rodríguez Moñino», femenino, número 2, primera plaza; Badajoz, «Rodríguez Moñino», femenino, número 2, segunda plaza; Badajoz, mixto, segunda plaza; Badajoz, mixto, primera plaza; Badajoz, «Eugenio D'Ors», mixto, primera plaza; Baena «Santísima Trinidad», mixto, segunda plaza; Baracaldo, «Antonio Trueba», mixto, segunda plaza; Barbate de Franco, mixto, primera plaza; Barbate de Franco, mixto, segunda plaza; Barcelona «Jaime Balmes», masculino, segunda plaza; Barcelona «Juan de Austria», masculino, primera plaza; Barcelona «Montserrat», femenino, segunda plaza; Barcelona «Cristóbal de Moura», 223, femenino, primera plaza; Barcelona «Cristóbal de Moura», 223, femenino, segunda plaza; Basauri, mixto, segunda plaza; Beasain, mixto, segunda plaza; Béjar, «Ramón Oller», mixto, segunda plaza; Bilbao «barrio Churdinaga», masculino, segunda plaza; Bilbao, «barrio Churdinaga», femenino, segunda plaza; Bilbao, «barrio Recaldeberri», mixto, primera plaza; Bilbao, «barrio Recaldeberri», mixto, segunda plaza; Blanes, mixto, segunda plaza; Burgos, «Conde Diego Porcelos», masculino, segunda plaza; Cabra «Aguilar y Eslava», mixto, primera plaza; Cabra «Aguilar y Eslava», mixto, segun-

da plaza; Cáceres, femenino, primera plaza, Cáceres, femenino, segunda plaza; Cádiz, «Santa María del Rosario», femenino, segunda plaza; Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano», mixto, primera plaza; Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano», mixto, segunda plaza; Calatayud, «Miguel Primo de Rivera», mixto, primera plaza; Calatayud, «Miguel Primo de Rivera», mixto, segunda plaza; Calzada de Calatrava, «Eduardo Valente», mixto, segunda plaza; Callosa de Segura, «Cardenal Belluga», mixto, primera plaza; Callosa de Segura, «Cardenal Belluga», mixto, segunda plaza; Camargo, mixto, segunda plaza; Cambados, mixto, primera plaza; Cambados, mixto, segunda plaza; Candás, mixto, segunda plaza; Cangas del Morrazo, mixto, primera plaza; Cangas del Morrazo, mixto, segunda plaza; Cangas de Narcea, mixto, segunda plaza; Caravaca de la Cruz, mixto, segunda plaza; Carballo, mixto, segunda plaza; Cartagena, «Isaac Peral», masculino, primera plaza; Cartagena, «Jiménez de la Espada», femenino, segunda plaza; Castro Urdiales, «Ataúlfo Argenta», mixto, segunda plaza; Ceuta, masculino, segunda plaza; Ceuta, femenino, primera plaza; Ciudad Rodrigo, «Fray Diego González», mixto, primera plaza; Cogolllos Vega, «Emilio Muñoz Fernández», mixto, segunda plaza; Coin, «Licinio de la Fuente», mixto, segunda plaza; Colmenar Viejo, mixto, primera plaza; Colmenar Viejo, mixto, segunda plaza; Córdoba, «Góngora», femenino, segunda plaza; Córdoba, «López Neyra», mixto número 1, segunda plaza; Córdoba, «Averroes», mixto número 2, primera plaza; Córdoba, «Averroes», mixto número 2, segunda plaza; Coria, mixto, segunda plaza; Coria del Río, «Rodrigo Caro», mixto, primera plaza; Cornellá, mixto, primera plaza; Cuéllar, mixto, primera plaza; Cuéllar, mixto, segunda plaza; Cuenca, «Alfonso VIII», masculino, primera plaza; Chiclana de la Frontera, mixto, primera plaza; Chiclana de la Frontera, mixto, segunda plaza; Denia, «Historiador Chabas», mixto, primera plaza; Denia, «Historiador Chabas», mixto, segunda plaza; Don Benito Villanueva de la Serena, «Luis Chamizo», mixto, segunda plaza; Dos Hermanas, «Virgen de Valme», mixto, segunda plaza; Durango, «Fray Juan de Zumárraga», mixto, primera plaza; Eciña, «San Fulgencio», mixto, segunda plaza; Eibar, «Ignacio Zuloaga», mixto, segunda plaza; Elda-Petrel, «Azorín», mixto, primera plaza; El Entrego, «Virgen de Covadonga», mixto, primera plaza; El Entrego, «Virgen de Covadonga», mixto, segunda plaza; El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega», femenino, primera plaza; Estepona, mixto, segunda plaza; Fabero, mixto, segunda plaza; Figueiras, «Ramón Muntaner», mixto, segunda plaza; Fraga, mixto, primera plaza; Fraga, mixto, segunda plaza; Fregenal de la Sierra, mixto, primera plaza; Fregenal de la Sierra, mixto, segunda plaza; Galdácano, mixto, segunda plaza; Galder, mixto, segunda plaza; Gandia, mixto, primera plaza; Gandia, mixto, segunda plaza; Gavá, «Nuestra Señora de Brugés», mixto, primera plaza; Gava, «Nuestra Señora de Brugés», mixto, segunda plaza; Gerona, «Jaime Vicens Vives», mixto, primera plaza; Gerona, «Jaime Vicens Vives», mixto, segunda plaza; Gijón, «Doña Jimena», femenino, primera plaza; Gijón, «barrio El Coto», mixto, número 1, segunda plaza; Gijón, «La Calzada», mixto, número 2, primera plaza; Gijón, «La Calzada», mixto, número 2, segunda plaza; Granadilla, mixto, primera plaza; Granadilla, mixto, segunda plaza; Granollers, mixto, primera plaza; Granollers, mixto, segunda plaza; Guadalajara, «Brianda de Mendoza», mixto, segunda plaza; Guadix, «Pedro Antonio de Alarcón», mixto, segunda plaza; Guardo, mixto, primera plaza; Guardo, mixto, segunda plaza; Guecho, mixto, segunda plaza; Guernica, mixto, primera plaza; Güímar, mixto, segunda plaza; Hellín, mixto, primera plaza; Hellín, mixto, segunda plaza; Hernani, mixto, primera plaza; Hernani, mixto, segunda plaza; Hospital de Llobregat, «Torras y Bagés», mixto, segunda plaza; Huelva, «La Rábida», masculino, primera plaza; Huelva, «La Rábida», masculino, segunda plaza; Ibiza, «Santa María de Ibiza», mixto, primera plaza; Icod de los Vinos, mixto, segunda plaza; Igualada, «Pedro Vives Vich», mixto, segunda plaza; Inca, mixto, segunda plaza; Infiesto, mixto, segunda plaza; Irún, «Pío Baroja», mixto, segunda plaza; Jaca, «Domingo Miral», mixto, segunda plaza; Jaén, «Santa Catalina de Alejandría», femenino, primera plaza; Jaraíz de la Vera, «Maestro Gonzalo Korreas», mixto, segunda plaza; Játiva, «José de Rivera», mixto, primera plaza; Játiva, «José de Rivera», mixto, segunda plaza; Jerez de la Frontera, «Alvar Núñez», mixto, segunda plaza; La Bañeza, mixto, primera plaza; La Bañeza, mixto, segunda plaza; La Coruña, «Polígono Zalaceta», mixto, primera plaza; La Coruña, «Polígono Zalaceta», mixto, segunda plaza; La Estrada, mixto, primera plaza; La Laguna, masculino, segunda plaza; La Laguna, «Cuesta de Tacon», mixto, primera plaza; La Laguna, «Cuesta de Tacon», mixto, segunda plaza; La Línea de la Concepción, «Monéndez Tolosa», mixto, primera plaza; La Rinconada, «Miguel de Mañara», mixto, segunda plaza; Laredo, «Bernardino de Escalante», mixto, segunda plaza; La Robla, mixto, primera plaza; La Robla, mixto, segunda plaza; Las Palmas, «Santa Teresa de Jesús», femenino, segunda plaza; Las Palmas, «barrio Schamann», femenino, primera plaza; Las Palmas, «Alonso Quesada», masculino, primera plaza; Las Palmas, «barrio Tamarecete», mixto, primera plaza; Las Palmas, «barrio Tamarecete», mixto, segunda plaza; Lérida, masculino, segunda plaza; Lérida, femenino, segunda plaza; Linares, «Huarte de San Juan», mixto, primera plaza; Linares, «Huarte de San Juan», mixto, segunda plaza; Liria, mixto, primera plaza; Liria, mixto, segunda plaza; Logroño, «Marqués de la Ensenada», femenino,

segunda plaza; Loja, «Virgen de la Caridad», mixto, primera plaza; Loja, «Virgen de la Caridad», mixto, segunda plaza; Lorca, masculino, segunda plaza; Lorca, femenino, segunda plaza; Los Llanos de Aridane, mixto, segunda plaza; Luarca, «Severo Ochoa», mixto, primera plaza; Luarca, «Severo Ochoa», mixto, segunda plaza; Lugo, masculino, primera plaza; Lugo, mixto, primera plaza; Lugo, mixto, segunda plaza; Lugones, mixto, segunda plaza; Llanes, mixto, segunda plaza; Llerena, mixto, primera plaza; Llerena, mixto, segunda plaza; Mahón, mixto, primera plaza; Málaga, «Sierra Bermeja», mixto, segunda plaza; Manacor, mixto, primera plaza; Manacor, mixto, segunda plaza; Manresa, «Luis de Peguera», mixto, primera plaza; Manresa, «Luis de Peguera», mixto, segunda plaza; Martorell, mixto, primera plaza; Mataró, «Alejandro Satorras», mixto, primera plaza; Mataró, «Alejandro Satorras», mixto, segunda plaza; Mérida, «Santa Eulalia», mixto, segunda plaza; Mieres, mixto, segunda plaza; Molina de Segura, mixto, segunda plaza; Molins de Rey, «Luis Requesens», mixto, primera plaza; Molins de Rey, «Luis Requesens», mixto, segunda plaza; Moncada y Reixach, mixto, segunda plaza; Monforte de Lemos, mixto, primera plaza; Monforte de Lemos, mixto, segunda plaza; Montijo, mixto, primera plaza; Montijo, mixto, segunda plaza; Montilla, «Inca Garcilaso», mixto, segunda plaza; Monzón, mixto, segunda plaza; Morón de la Frontera, mixto, segunda plaza; Motril, «Francisco Javier de Burgos», mixto, primera plaza; Motril, «Francisco Javier de Burgos», mixto, segunda plaza; Murcia, «Saavedra Fajardo», femenino, número 1, segunda plaza; Nájera, mixto, primera plaza; Nájera, mixto, segunda plaza; Navalmaral de la Mata, mixto, segunda plaza; Nerva, mixto, primera plaza; Nerva, mixto, segunda plaza; Nules, «Francisco Beltrán Bigorra», mixto, primera plaza; Nules, «Francisco Beltrán Bigorra», mixto, segunda plaza; Oliva, «Gregorio Mayans Siscar», mixto, primera plaza; Olot, mixto, segunda plaza; Onda, mixto, primera plaza; Onda, mixto, segunda plaza; Onteniente, mixto, primera plaza; Onteniente, mixto, segunda plaza; Oriñón, mixto, primera plaza; Oriñón, mixto, segunda plaza; Orense, masculino, segunda plaza; Orense, femenino, segunda plaza; Orihuela, «Gabriel Miró», mixto, primera plaza; Orihuela, «Gabriel Miró», mixto, segunda plaza; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín», mixto, primera plaza; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín», mixto, segunda plaza; Oviedo, «Alfonso II», masculino, primera plaza; Oviedo, «barrio San Lázaro», mixto, número 1, segunda plaza; Oviedo, «Ventanielles», mixto, número 2, primera plaza; Oviedo, «Ventanielles», mixto, número 2, segunda plaza; Palencia, mixto, número 2, primera plaza; Palencia, mixto, número 2, segunda plaza; Palma de Mallorca, «Ramón Llull», masculino, primera plaza; Palma de Mallorca, «Juan Alcover», femenino, segunda plaza; Palma de Mallorca, «barriada Son Malferit», mixto, segunda plaza; Palma del Río, mixto, segunda plaza; Pamplona, «Ximene de Rada», masculino, segunda plaza; Pamplona, «Navarro Villoslada», femenino, número 2, segunda plaza; Pamplona, masculino, número 2, primera plaza; Pamplona, masculino, número 2, segunda plaza; Peñiarroya-Pueblonuevo, mixto, segunda plaza; Plasencia, «Gabriel y Galán», mixto, segunda plaza; Pola de Laviana, mixto, segunda plaza; Pola de Siero, mixto, segunda plaza; Ponferrada, «Gil y Carrasco», mixto, primera plaza; Pontevedra, masculino, segunda plaza; Portugalete, mixto, segunda plaza; Porriño, mixto, primera plaza; Porriño, mixto, segunda plaza; Potes, «Jesús de Monasterio», mixto, segunda plaza; Prat de Llobregat, mixto, segunda plaza; Pravia, mixto, primera plaza; Pravia, mixto, segunda plaza; Puerto del Rosario, «San Diego de Alcalá», mixto, segunda plaza; Puerto de Santa María, «Pedro Muñoz Seca», mixto, segunda plaza; Puerto Real, mixto, primera plaza; Puerto Real, mixto, segunda plaza; Puertollano, mixto, primera plaza; Puertollano, mixto, segunda plaza; Puigcerdá, mixto, primera plaza; Puigcerdá, mixto, segunda plaza; Redondela, mixto, primera plaza; Redondela, mixto, segunda plaza; Reinosa, «Nuestra Señora de Montesclaros», mixto, segunda plaza; Rentería, mixto, primera plaza; Rentería, mixto, segunda plaza; Requena, mixto, primera plaza; Requena, mixto, segunda plaza; Ripoll, mixto, primera plaza; Ripoll, mixto, segunda plaza; Ronda, «Pérez de Guzmán», mixto, primera plaza; Ronda, «Pérez de Guzmán», mixto, segunda plaza; Rota, mixto, primera plaza; Rota, mixto, segunda plaza; Rute, mixto, segunda plaza; Sabadell, «Pau Vila», mixto, segunda plaza; Sabadell-Tarrasa, «Arrahona», masculino, primera plaza; Sabadell-Tarrasa, «Egara», femenino, primera plaza; Sabadell-Tarrasa, «Egara», femenino, segunda plaza; Sagunto, mixto, primera plaza; Santa de Langreo, «Jerónimo González», mixto, segunda plaza; San Baudilio de Llobregat, mixto, primera plaza; San Baudilio de Llobregat, mixto, segunda plaza; San Feliú de Llobregat, mixto, primera plaza; San Feliú de Llobregat, mixto, segunda plaza; San Fernando, mixto, segunda plaza; San Ildefonso de Barrameda, «Francisco Pacheco», mixto, primera plaza; San Ildefonso de Barrameda, «Francisco Pacheco», segunda plaza; Santa Coloma de Gramanet, «Puig Castellar», mixto, primera plaza; Santa Coloma de Gramanet, «Puig Castellar», mixto, segunda plaza; Santa Cruz de la Palma, masculino, segunda plaza; Santa Cruz de la Palma, femenino, primera plaza; Santa Cruz de la Palma, femenino, segunda plaza; Santa Cruz de Tenerife, mixto, primera plaza; Santa Cruz de Tenerife, mixto, segunda plaza; Santa Cruz de Tenerife, mixto, primera plaza; Santa Cruz de Tenerife, mixto, segunda plaza; Santander, «barrio Villa Junco», mixto, segunda plaza; Santomera, mixto, primera plaza; Santomera, mixto, segunda plaza; Santurce, mixto, primera plaza; Santurce, mixto, segunda plaza; Seo de Urgel, mixto, segunda

plaza; Sestao, mixto, primera plaza; Sestao, mixto, segunda plaza; Soria, «Antonio Machado», masculino, primera plaza; Sotresio, mixto, segunda plaza; Sueca, mixto, primera plaza; Tafalla, «Sancho III el Mayor», mixto, primera plaza; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo», mixto, primera plaza; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo», mixto, segunda plaza; Tarragona, «Antonio Martí y Franqués», mixto, segunda plaza; Tarrasa, «Investigador Blanxart», mixto, segunda plaza; Tárrega-Bellpuig, mixto, primera plaza; Tárrega-Bellpuig, mixto, segunda plaza; Teruel, «José Ibañez Martín», masculino, segunda plaza; Toro, «Cardenal Pardo de Tavera», mixto, segunda plaza; Tortosa, «Joaquín Bau», mixto, segunda plaza; Torre del Campo, mixto, segunda plaza; Torrelavega, «Besaya», masculino, segunda plaza; Torrelavega, «Marqués de Santillana», femenino, segunda plaza; Tortos, mixto, segunda plaza; Tudela, mixto, primera plaza; Tudela, mixto, segunda plaza; Turón, mixto, primera plaza; Turón, mixto, segunda plaza; Ubeda, «San Juan de la Cruz», mixto, segunda plaza; Utrera, «Ruiz Gijón», mixto, segunda plaza; Valdepeñas, «Bernardo de Balbuena», mixto, segunda plaza; Vall de Uxó, mixto, segunda plaza; Vélez-Málaga, mixto, primera plaza; Vélez-Málaga, mixto, segunda plaza; Vélez-Málaga, mixto, primera plaza; Vergara, mixto, primera plaza; Vergara, mixto, segunda plaza; Vergara, mixto, segunda plaza; Vergara, mixto, segunda plaza; Vich, «Jaime Callis», mixto, segunda plaza; Vigo, masculino, primera plaza; Vigo, «barrio La Guía», mixto, primera plaza; Villacarrillo, mixto, segunda plaza; Villajoyosa, mixto, primera plaza; Villajoyosa, mixto, segunda plaza; Villanueva y Geltrú, «Miguel de Cabanyes», mixto, primera plaza; Villanueva y Geltrú, «Miguel de Cabanyes», mixto, segunda plaza; Villarreal de los Infantes, mixto, segunda plaza; Villarreal-Zumárraga, mixto, segunda plaza; Villena, «Hermanos Amorós», mixto, segunda plaza; Vinaroz, mixto, segunda plaza; Vitigudino, mixto, primera plaza; Vitigudino, mixto, segunda plaza; Vitoria, «Federico Rabal», femenino, segunda plaza; Vitoria, mixto, segunda plaza; Yecla, mixto, primera plaza; Yecla, mixto, segunda plaza; Yurre, mixto, primera plaza; Yurre, mixto, segunda plaza; Zafra, «Suárez de Figueroa», mixto, primera plaza; Zamora, «Claudio Moyano», masculino, primera plaza; Zamora, «Claudio Moyano», masculino, segunda plaza; Zamora, «María de Molina», femenino, primera plaza, y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de Adra, mixta; Aguilar de la Frontera, mixta; Albatera, mixta; Alcoy, mixta; Alhama, mixta; Alhaurín el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almendralejo, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arnedo, mixta; Arriondas-Parres, mixta; Artafe, mixta; Bailén, mixta; Beas de Segura, mixta; Bembibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos Par del Condado, mixta; Bujalance, mixta; Burriana, mixta; Cabeza del Buey, mixta; Cacabelos, mixta; Campillos, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Carrizo de la Ribera, mixta; Castellón de la Plana, masculina; Castro del Río, mixta; Cehegín, mixta; Ciempozuelos, mixta; Coentaina, mixta; Cullera, mixta; Churriana de la Vega, femenina; Churriana de la Vega, femenina; El Arenal, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta; Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Grado, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Illescas, mixta; Jávea, mixta; Jérez de los Caballeros, mixta; Jodar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Solana, mixta; La Unión, mixta; Las Palmas, femenina número 2; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Mellid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Novelda, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárra, mixta; Palafrugell, mixta; Pego, mixta; Piedrahita, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Puente Genil, mixta; Quintanar de la Orden, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castiellón, mixta; San Feliú de Guíxols, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomera, mixta; Socuéllamos, mixta; Tabernes de Valldigna, mixta; Tejina, mixta; Tordesillas, mixta; Torrechico, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmasca, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCIÓN** de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden

ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Filomena Díaz López, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del «Gabriela Mistral» de Madrid.

Doña Carmen Gamoneda y Vélez de Mendizábal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo» de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña María Mercedes Gómez Voigt, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles» de Madrid, procedente del de Talavera de la Reina.

Doña Natividad Gutiérrez Vai, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Doña Concepción Marín Roseil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura» de Barcelona, procedente del de Gerona.

Doña Carmen Peña Pita, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Luisa Telo López, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del femenino de La Coruña.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciatas siguientes:

**Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**—Vitoria, «Ramiro de Maeztu»; Vitoria (mixto); Albacete (mixto); Badajoz, «Bárbara de Braganza»; Badajoz (mixto); Prat de Llobregat; Villanueva y Geltrú; Burgos, «Conde Diego Porcelos»; Navalmar de la Mata; Arcos de la Frontera; La Línea de la Concepción; Puerto Real; Rota; Córdoba, «Averroes»; Palma del Río; Tarancón; Ripoll; Puigcerdá; Hernani; Huelva (femenino); Fraga; Jaén, «Santa Catalina de Alejandría»; La Coruña, barrio El Agra del Orzán; Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada»; La Robla; León, barrio Palomera; Lugo (mixto); Gijón, «Doña Jimena»; Gijón, «La Calzada»; Llanes; Sama de Langreo; Turón; Guardo; Cambados; Pontevedra (masculino); Vigo, barrio La Guía (mixto n.º 3); Vitigudino; Granadilla; Santa Cruz de la Palma (masculino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Dos Hermanas; Candia; Valencia, «Fuente de San Luis» (femenino); Valencia, «Juan de Garay»; Bilbao, barrio Churdinaga (femenino), y Santurce.

**Secciones Delegadas.**—Almansa; La Roda; Albatera; Alcoy; Coentaina; Jávea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas del Almanzora; Fiñana; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Piedrahita; Almendralejo; Cabeza de Buey; Jerez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Mataró; Valencia de Alcántara; Burriana; Castellón de la Plana (masculino); Almagro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Socuéllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Bujalance; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Cariota; La Rambla; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puente Genil; Bañolas; Palafrugell; San Feliú de Guíxols; Almuñécar; Atarfe; Churriana de la Vega (masculino); Churriana de la Vega (femenina); Ilora; Santafé (masculino); Bollullos Par del Condado; Bailén; Beas de Segura; Jódar; Martos; Mellid; Padrón; Las Palmas de Gran Canaria (femenina); Bembibre; Cacabelos; Carrizo de la Ribera; León (masculino); Valderas; Veguellina de Orbigo; Villafranca del Bierzo; Arnedo; Vivero; Ciempozuelos; Alhaurín el Grande; Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Archena; Cehegín; La Unión; Mula; Torre Pacheco; Marilla; El Barco de Valdeorras; Arriondas-Parres; Grado; Salas; Salinas de Castiellón; La Orotava; Los Realejos; San Sebastián de la Gomera; Tejina; El Arenal; Lora del Río; Madridejos; Quintanar de la Orden; Carcagente; Cullera; Tabernes de Valldigna; Utiel; Tordesillas; Villalón de Campos; Munguía; Ondárra; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda; Borja; Cariñena; Zaragoza (masculina n.º 1); y Zaragoza (masculina n.º 2), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.